

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE ESGAR PRIETO VIASUS EN
CONTRA DE MARIA OMAIRA OCACION GALLO - Rad. No. 11001-31-10-020-
2021-00487-01 (Apelación Sentencia - Corre traslado sustentación)**

Sustentado ante el *a quo* el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 23 de febrero de 2023 en el Juzgado Veinte de Familia de esta ciudad en el asunto de la referencia, se corre traslado a la parte demandante, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada